

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 685/2013.-

ZAPALLAR, 08 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaiso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 73 por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 1633, de fecha 8 de Febrero de 2013.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE a don RICHARD ALEXANDER FRANJOLA BUSTOS, Cedula Nacional de Identidad Nº 13.252.817-9, para ejercer Distribución y Venta ambulante a domicilio de Gas Licuado en la Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de Febrero de 2013, en Camión Placa Patente Nº CHFZ-94, conducido por el chofer Adrián Águila Donoso, Cedula Nacional de Identidad Nº 13.884.881-7.
- PROHIBASE ruidos molestos en la Comuna de Zapallar. 2°
- PAGUESE la suma de 0,20 UTM diarios, según T. IV, Art. Séptimo, Nº 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE LIDAD G. ANTONIO MOLINA DAINE AS COX URREJOLA Secretario Murlicipal Alcalde C:Decretos / P.V. DA 685.2013.

DISTRIBUCION:

- interesado

- Tesoreria Municipal.
 Oficina de Transparencia.
 Archivo: Secretaria Municipal

IR / ffe.-